



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Reformar y adicionar los artículos 6 y 56 de la
Ley para la Protección e Inclusión de las
Personas con discapacidad del Estado de
Nayarit.**

ÚNICO.- Se reforman las fracciones VIII y IX del artículo 6; fracciones XI y XII del artículo 56; se adiciona la fracción X al artículo 6 y la fracción XIII al artículo 56, todos de la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, para quedar como siguen:

Artículo 6o.-...

I.- a la VII.-...

VIII.- Tener un diagnóstico y una evaluación clínica temprana, precisa y accesible que incluya historial familiar, neonatal y médico-evolutivo, así como características anatómicas;

IX.- El acceso a la información, para que en las dependencias que se lleven a cabo sesiones o audiencias de carácter público se realice la traducción en lengua de señas, y

X. Los demás que establezca esta Ley, acuerden o convengan las autoridades competentes y otros ordenamientos, que garanticen su integridad, dignidad, bienestar y plena integración a la sociedad.

Artículo 56.-...

I. a la X....

XI.- Constituir comisiones internas encargadas de atender asuntos o materias específicas para la debida inclusión de las personas con discapacidad;

XII.- Vigilar que las dependencias en las que se lleven a cabo sesiones o audiencias de carácter público, realicen la traducción en lengua de señas, y

XIII.- Las demás que sean necesarias para la consecución de los fines de su creación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



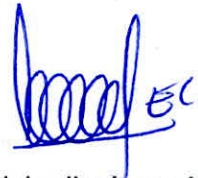
Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

Presidenta



Dip. Marisol Sánchez Navarro

Secretaria



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco

Secretaria